



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Expediente nº: 231/2022. MC2022/02.

Procedimiento: MC con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería y a Nuevos Ingresos.

El Pleno del Ayuntamiento de Navalcán, en sesión celebrada el día 9/07/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle.

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
619	1-Red Abastecimiento y Acerado TO-1291 Margen Izqdo. PIN 2022 Dip.	13.165,00€
619		34.993,00€
619	2-Reparación Pista Atletismo. PIN 2022 Diputación	13.169,00€
619		35.007,00€
	Total Inversión PIN 2022 Diputación: 96.334,00 €	,00€
	Financiación Subvención PIN 2022: 70.000,00 €	,00€
	Aportación Ayuntamiento RLT: 26.334,00 €	,00€
TOTAL		96.334,00€

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	96.334,00€
TOTAL		96.334,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

Navalcán, 12 de julio de 2022.- El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-3561